



## Resolución Directoral

Arequipa, 19 de OCTUBRE del año 2016

**VISTO** : Memorando Nº 1208 -2016-GRA/GRS/HG-DG, de fecha 18 de Octubre del 2016, por medio del cual el Director General del Hospital III Goyeneche, dispone aprobar las Bases del Concurso de Ascenso Cambio de Grupo Ocupacional y/o Línea de Carrera y Reasignación para el Ejercicio Presupuestal 2016, en Hospital III Goyeneche que Consta de 24 Páginas.



### CONSIDERANDO:

Que, el Ascenso es la promoción del servidor a niveles superiores de carrera en base al reconocimiento de sus méritos y de su mayor calificación, que lo habilita para asumir funciones de más complejidad y responsabilidad, de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para Ascenso del Personal en el Sector Público Nacional;

Que, el Ascenso se obtiene por Concurso, previa existencia de las respectivas plazas vacantes, los Concursos de Ascenso se realizan por niveles de carrera, necesarias para el ascenso, son creadas en función de las necesidades del servicio, los puntajes y los procedimientos se establecen en una directiva que debe ser aprobado por el Titular de la Entidad; por lo que es procedente emitir el acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo 005-90-PCM, la Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 30372 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, Ley Nº 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos y el Decreto Regional Nº 004-2007-AREQUIPA, sobre delegación de facultades otorgadas por el Gobierno Regional Arequipa; y



Estando a lo informado por la Oficina de Personal y contando con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, las Bases del Concurso de Ascenso Cambio de Grupo Ocupacional y/o Línea de Carrera y Reasignación para el Ejercicio Presupuestal 2016, para los Trabajadores Nombrados del Hospital III Goyeneche, de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital Goyeneche, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa y Sector 099 Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que consta de 24 Páginas forma parte integrante de la presente resolución. -----



**ARTICULO SEGUNDO.**- ENCARGAR, a la Oficina de Personal notificar la presente resolución a la Comisión de Concurso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y/o Línea de Carrera y Reasignaciones para el ejercicio presupuestal 2016; del Hospital III Goyeneche y a las instancias pertinentes para su debido cumplimiento. -----



**Regístrese y Comuníquese**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL III GOYENECHÉ

*Jmz*  
-----  
Mg. Juan Manuel Zevallos Rodríguez  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 033303

GJVP/ALU/AACB/ezp.